

SECRETARÍA DE AMBIENTE

Nota N° 364/2025 Letra: D.P.O.- S.A

Río Grande, 24 de octubre de 2025

Ref: MPA-E-96945-2025- S/ SERVICE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 40.000 KM - VEHICULO OFICIAL FORD RANGER, DOMINIO: AF736QL - DIR. GRAL DE BIODIVERSIDAD Y CONSERVACION- SEC. AMBIENTE - MPA.

A la D.G.A.F.-M.PA. <u>S</u>/<u>D</u>

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, en carácter de Directora Provincial Operativa, a los efectos de dar respuesta a la Nota  $N^{\circ}$  619/2025, adjunta a orden 33 de las presentes actuaciones.

Análisis y Fundamentación para la adquisición del servicio de mantenimiento preventivo del Vehículo Oficial FORD RANGER, Dominio AF736QL – BYC - Sec. Amb. - MPA.

## 1. Análisis de la Oferta Recibida

Conforme al análisis de la oferta recibida, la cual fuera adunada a orden 25, el presupuesto orientativo a orden 5, la revisión de la planilla comparativa de preadjudicación obrante a orden 32; y la consulta remitida vía correo electrónico adjunta a orden 34, se observa que; la rectificación de la oferta, presentada por la firma **AUTOMOTORES TIERRA DEL FUEGO SAC** – **CUIT 30-51862682-1**, por un monto de \$ 362.558,59 (pesos: trescientos sesenta y dos mil quinientos cincuenta y ocho con 59/100), cumple con los requisitos especificados en la nota fundada adjunta a orden 2, lo que indica que la propuesta satisface los criterios técnicos y económicos establecidos para la adquisición del servicio.

## 2. Evaluación de la Oferta

la unidad.

Considerando que; la compra directa, se encuadra dentro art. 18 inc. g de la Ley Provincial 1015, según Dictamen Jurídico a orden 14 y nota de encuadre legal a orden 11.

Y que se evalúa una única oferta, debido a la condición de garantía que aún posee

Resulta, que la oferta de la firma **AUTOMOTORES TIERRA DEL FUEGO SAC – CUIT 30-51862682-1**, cumple con todos los requisitos técnicos necesarios para la prestación pretendida, y no supera el 20% de la reserva presupuestaria.

RAZON SOCIAL	MONTO DE LA	DIFERENCIA
	OFERTA	V.I.P.
AUTOMOTORES TIERRA DEL	\$ 362.558,59	+ 20,00%
FUEGO SAC		

## 3. Consideraciones Financieras y Presupuestarias

Se verifico que el gasto previsto para esta contratación, cuenta con respaldo económico, de acuerdo a la consulta de disponibilidad de fondos obrante a orden 11, y la reserva de crédito – volante de imputación preventiva N° 287/2025, adjunta a orden 20, lo que garantiza que no existen inconvenientes financieros para el estado provincial.

Asimismo, se verifico la vigencia del Certificado de PROTDF (orden 27), con vigencia al 28 de mayo de 2026, al solo fin de dar cumplimiento a lo establecido por el Dec. Prov. 679/2011, anexo I, art. 34 inc. 1 ap. a) como condición ante la contratación.



MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE SECRETARÍA DE AMBIENTE

## 1. Conclusión

Dado que la oferta de la firma **AUTOMOTORES TIERRA DEL FUEGO SAC** – **CUIT 30-51862682-1**, cumple con todos los requisitos técnicos y económicos establecidos, y considerando que su monto se ajusta financieramente dentro de los parámetros legales establecidos, se concluye que:

La oferta, se adecua en precio y costos asociados, según mérito y conveniencia, a la adquisición del servicio de reparacion, para el vehículo oficial, marca Ford, modelo Ranger, dominio AF736QL, considerando el principio de conveniencia al evitar la pérdida de garantía de fábrica que brinda la marca.

De esta manera, prestando conformidad e indicando que el gasto que demande no resulta inconveniente para el Estado Provincial de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial 1015, art 12., se recomienda, salvo mayor criterio, continuar con la tramitación pertinente para la formalización de la compra con la firma arriba mencionada.

Nadia Gonzalez Muciaccio Dir. Prov. Operativa S.A.- M.P. y A.